

El Eco Toledano

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Toledo y su provincia.

Director: **Antonio Lago**

Redacción y Administración:
Comercio, 12 (Imprenta Moderna)

Propietario: **Antonio Garijo**

La sesión municipal de anoche.

Graves inmoralidades denunciadas.

En las obras del Laboratorio y de las Escuelas han sido descubiertos monstruosos gazapos.—Inútil será que nadie pretenda ocultarlos.— En el ambiente público late la desconfianza de la moralidad de ciertas personas....

Hace unos días que nos ocupamos con alguna extensión de la plausible labor comenzada por el nuevo Ayuntamiento, relativa a fiscalizar minuciosamente todos aquellos hechos que puedan tener relación con la vida administrativa municipal.

No hemos de ser de los que ven tales asuntos con el indiferentismo tan peculiar en Toledo, pues como nos dijo el Sr. Ledesma, somos de los que siempre hemos prestado toda nuestra atención a los asuntos municipales, y máxime cuando, como en el presente caso ocurre, éstos son de gran interés para los fines del común.

Anoche quedó plenamente sentado que, durante el último período del ejercicio que acaba de finalizar, se han cometido ciertas irregularidades en la marcha administrativa del Municipio, que en sí encierran manifiestas responsabilidades de orden material para las personas encargadas de nuestra administración, y de orden moral para las que, por su carácter de técnicas, han rebasado los límites de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal.

De que así ha ocurrido pruébalo el hecho de haberse agotado la consignación que para realizar unas obras de mejora en las Escuelas y el Laboratorio se había hecho con algún exceso en presupuesto extraordinario, sin haberse aquéllas concluido y apareciendo faltas de pago varias de las realizadas.

De que esto es cierto, buena prueba nos da igualmente la serie de datos demostrativos que diferentes Concejales aportaron anoche en sesión pública, durante la discusión del nuevo presupuesto, necesario para la conclusión de mencionadas obras, y que fué origen para que la sesión ordinaria de la semana no fuera celebrada el lunes, cosa que el mismo día dijimos, y sin que, por tanto, ejercitásemos reticencia alguna al escribir nuestro editorial del martes, como determinado Concejal quiere suponer.

El Ayuntamiento, asimismo, ha reconocido los hechos objeto de las denuncias por diferentes miembros de su seno formuladas, y ha acordado que por la Comisión de orden y régimen interior se proceda con toda urgencia a la instrucción del oportuno expediente para depurar toda clase de responsabilidades que en el asunto puedan existir, y poder ser aplicada a los culpables la sanción correspondiente.

Nuestra conformidad es absoluta en cuanto a lo de ser tratados en sesión pública toda clase de asuntos que tiendan a demostrar la pureza de una buena administración, porque, de otra suerte, quedaría siempre en entredicho la conducta oficial de los encargados

de regentar los intereses comunales, y jamás habremos de admitir como pertinente aquello de que hay cosas que no pueden decirse en público.

Los Ayuntamientos no deben tener nada oculto; sus hechos deben ejecutarse a la claridad de esa luz meridiana de que anoche nos hablaba el Sr. Medina, y de ahí el que, desde un principio, hayamos aplaudido la campaña emprendida, a la que hemos dado en llamar *fiscalización administrativa*.

Para el esclarecimiento de los delitos es preciso la sustanciación de todo proceso, y el que ha de seguirse para depurar las apuntadas responsabilidades merece una delicadísima atención y una fuerte y decidida energía para que las cosas queden en el lugar que les corresponda.

La urgencia por conocer la verdad de los hechos se impone, reclamando así el buen nombre de una Corporación que debe ser siempre modelo de honradez y que tiene a su cargo la augusta representación de una ciudad leal y noble en toda la integridad de su historia.

Tome, pues, con la seriedad debida el asunto la Comisión encargada de instruir el aludido expediente y, cual empedernido curial, acuse y juzgue como se merezca a los que aparezcan ser los directos y verdaderos responsables de las ilegalidades con tanta valentía denunciadas por varios Concejales.

Nosotros, por nuestra parte, prometemos seguir con interés el asunto, y en su día nos será altamente satisfactorio el poder dar cuenta de la solución definitiva que aquél tenga, caiga quien caiga, pues, como dejamos dicho, el buen nombre, no ya del Ayuntamiento, sino de Toledo, reclama que este asunto quede resuelto con toda urgencia.

La sesión.

Fué presenciada por una numerosa concurrencia, que tan pronto como el acto fué comenzado, ocupó por completo la parte del salón destinado al público, cosa que altamente nos satisface y que esperamos siga ocurriendo durante todo el año que acaba de empezar.

Ocupa la Presidencia el Sr. Ledesma, y en los escaños toman asiento todos los Concejales, a excepción hecha de los Sres. Martos, Alcal y Martín-Cleto.

Con ligeras aclaraciones del Sr. Conde, es aprobada el acta de la anterior sesión.

ORDEN DEL DÍA

Resultado del concurso para la provisión de la plaza de ayudante del maquinista de la

elevadora de aguas, quedando nombrado para desempeñarla, por mayoría de votos, el concursante Mariano Ayala.

Informe de la Comisión tercera, acerca de la ejecución de las obras necesarias para que el abastecimiento de aguas del Colegio de María Cristina tenga efecto en las condiciones convenidas, según escritura pública, al que presta el Concejo su correspondiente conformidad.

Otro de la misma Comisión, proponiendo que se autorice al Colegio referido para ocupar una parcela de terreno junto al Hospital de San Juan Bautista, con el que también está conforme la Corporación.

Moción del Negociado primero, dando cuenta de la fecha en que terminará el contrato del servicio de limpieza pública, que pasa a las Comisiones tercera y de Hacienda, a los fines oportunos.

Por faltarle un trámite legal, déjase aplazada hasta la semana próxima la discusión de una instancia de la Sra. Superiora de las Hijas de la Caridad de los Establecimientos Reunidos de Beneficencia, solicitando permiso para ejecutar obras.

Informe de la Comisión de Impuestos sobre el que se exige al bicarbonato sódico por el contratista de la Tarifa adicional, al que, de igual manera, presta su conformidad el Ayuntamiento.

Y saltó y vino el asunto del día, por el que la sesión fué suspendida el lunes: presupuesto para la conclusión de las obras de las Escuelas y el Laboratorio.

El Sr. Conde manifiesta que el asunto no es todo lo legal bastante para acordar sobre él de plano, y pide sea pasado a la Comisión de Hacienda para su estudio e informe. Dice que muchas de las obras que en el documento se consignan han sido ya ejecutadas, pero que no están pagadas; solicita que con toda urgencia se instruya el expediente necesario para depurar toda clase de responsabilidades, por estar plenamente demostrado que han sido rebasadas las cantidades que para la ejecución de las obras fueron consignadas en presupuesto extraordinario, y que, a pesar de ello, ni las obras están terminadas ni han sido pagadas muchas de las realizadas, por lo que la suma de 5.000 pesetas a que los presupuestos ascendían, va a tener que venir a convertirse en la de 9.000, sin que sufran aumento alguno los proyectos primitivos. En valientes párrafos termina el Sr. Conde su discurso, pidiendo nuevamente sea abierta una información para depurar las responsabilidades que existan y poder castigar a los culpables, siendo ovacionado por el público.

La Presidencia ruega al auditorio no haga manifestaciones de ninguna clase.

El Sr. Cano robustece cuanto el Sr. Conde deja expuesto, opinando que, tan pronto como se tuvo conocimiento de estos hechos, el Alcalde ha debido, hasta que las responsabilidades sean depuradas, suspender al Arquitecto municipal en un mes de sueldo, y al Maestro de obras, de empleo y sueldo, pero opinando que ante todo debe darse solución a la parte que afecta a las obras en las Escuelas, por ser de suma urgencia, pues en principio, se irroga un perjuicio grandísimo a la enseñanza de los niños, y un pueblo no puede permanecer ni un solo momento sin instrucción.

El Alcalde manifiesta que si no ha hecho lo que el Sr. Cano dice, es porque no eran conocidas las personas en quienes ha de recaer el castigo, por lo que se muestra en un todo conforme y partidario de que las responsabilidades sean exigidas.

El Sr. Moraleda aporta al asunto una serie de datos concretos que justifican las denuncias y que son recibidos en el público con muestras de aprobación.

El Sr. Villarreal opina que deben ser aprobados los presupuestos, aduciendo razones poco razonadas, y un tanto en pugna con lo que siempre ha demostrado ser el simpático curial, pues créanos que anoche no conocíamos al que tan democrata se ha manifestado siempre.

El Sr. Muro se opone resueltamente á que los presupuestos sean aprobados, pidiendo sean exigidas las responsabilidades de que se trata. Dice que, de atenderse á las obras con las consignaciones del actual presupuesto, necesariamente quedarían desatendidas otras necesidades; que únicamente podían ser pagadas de las cantidades para obras del común, y esto no puede ser, ó, en otro caso, habrán de llevarse al capítulo de imprevistos, siendo la única vez que fueran bien empleadas las cantidades en él acumuladas, porque, verdaderamente imprevistas, son las obras que hay que ejecutar, extendiéndose en consideraciones que al Sr. Villarreal le hacen reflexionar lo que él acaba de manifestar.

El Sr. Cano insiste en la urgencia de las obras de las Escuelas é invita á los Sres. Muro, Ortiz y Medina para que den su opinión y poder hallar la solución apetecida.

El Sr. Villarreal recoge velas y agárrase, para salir airoso del error padecido, á lo de que la enseñanza no debe abandonarse, manifestando que, por otra parte, hay necesidad de aprobar el presupuesto, porque la tramitación de un expediente de responsabilidad es de larga duración.

El Sr. Muro dice que el expediente puede estar terminado en dos días, y expone su opinión en el asunto, correspondiendo al requerimiento que el Sr. Cano le acaba de hacer.

De igual manera, los Sres. Ortiz y Medina emiten la opinión requerida, estando todos conformes en que las responsabilidades sean exigidas y en que son de urgencia las obras de las Escuelas, haciendo el Sr. Medina confusas declaraciones del por qué se gastaron las pesetas destinadas á las obras en cosas distintas y que, á nuestro entender, de eso se hubiera ahorrado el Ayuntamiento si, lejos de desestimar la moción presentada en Noviembre por Contaduría, hubiera sido tomada en consideración.

El Sr. Rodríguez pregunta si en el presupuesto de obras figuran las necesarias en la Escuela de párvulos, y, como otros señores que anteriormente usaron de la palabra, entiende que estos asuntos no debían ser tratados con tanta dureza en una sesión pública, hasta tanto no estuvieran plenamente depurados los hechos y las responsabilidades.

Por fin, se acuerda aprobar el presupuesto, en lo que respecta á las obras en las Escuelas, y que la Comisión de Orden y Régimen interior sea la encargada de formar el expediente de responsabilidad.

Es declarada urgente la lectura de una Comunicación de la Delegación de Hacienda, relativa al asunto de las cantidades que el Ayuntamiento tiene por cobrar, de cuando la recaudación de Contribuciones fué realizada por el Banco de España, quedando nombrada una Comisión, compuesta del Alcalde y los Sres. Ortiz y Muro, para ultimar el asunto.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Cano ruega á la Corporación conste en acta el sentimiento de la misma por la muerte del sereno Eusebio Rodríguez, y que se le conceda á la familia las acostumbradas pagas de toca; que se telegrafie á la Mayoría de Palacio el testimonio de la satisfacción con que el Ayuntamiento de Toledo ha visto la reciente visita de SS. MM. y el in-

dulto concedido por el Rey al *Chato de Cuqueta*, cosas que la Corporación aprueba por unanimidad y se levanta la sesión.

En la importantísima sesión que anoche celebró nuestro Ayuntamiento, no hizo uso de la palabra el Concejal y Segundo Teniente de Alcalde señor Buene.

Fuego por descargas.

El salón de sesiones del Ayuntamiento fué anoche transformado en gabinete zoológico, donde se exhibieron los múltiples é inmundos gusarapos que de las obras del Laboratorio han extraído algunos Concejales.

¡Sapos, ratas, culebras, lagartijas!...
¡Hasta dos vampiros que desangraban al Municipio, chupándole la cal, el yeso, el estañó, los ladrillos, el plomo de las cañerías!...

El espectáculo duró largo tiempo y el público quedó asqueado de contemplar tanto gazapo.

Hubo aplausos para los cazadores y vituperios contra los cazados.

Muchos curiosos se maravillaban de que en el Laboratorio hubiera semejante foco de infección....

Con sobrados fundamentos.
Porque, dígame usted, lector discreto, ¿no es insigne paradoja que hubiese tal suciedad en el Laboratorio de higiene?

En otros términos:
¿Concibe usted un higienizador anti-higiénico?

Atraído por el anuncio de probables sensaciones, llenó anoche el público el salón municipal.

Y las hubo en abundancia.
Los Sres Conde y Moraleda se encargaron de servirlos.

De la gravedad de las denuncias que formularon entrambos, son prueba indestructible estos hechos:

Aparecen gastados dos kilos de estañó, y no se han hecho sino cuatro soldaduras.

La tubería tendida desde el Teatro hasta los Cuatro Tiempos, donde está enclavado el Laboratorio, mide medio kilómetro.... Bueno; si no tiene esa longitud, á lo menos se ha pagado, según factura, medio kilómetro de tubería, la cual no ha sido necesaria más de para hacer aquel tendido.

Figura en las cuentas una factura del vidriero, y los cristales no aparecen por sitio alguno.

Lo cual no es muy extraño.
Porque tampoco aparecen por ningún lado—ni en metálico, ni en jornales, ni en obras—2.044,48 pesetas, á que asciende la diferencia entre la agotada consignación del presupuesto extraordinario y el importe efectivo de todas las obras que en el Laboratorio se han efectuado.

Pero no crea el lector que á esto quedan reducidas las denuncias formuladas.

Los Sres. Conde y Moraleda hicieron otras muchas y más graves, circunstandolas y probándolas, para que á nadie se le antojasen gratuitas ó exageradas.

Entre ellas, la de que varias cuentas que se han pagado son caras con tanto exceso, que á ciertos materiales se les atribuye el duplo del valor que en el

mercado tenían cuando fueron adquiridos.

Además, se han hecho algunas obras sin autorización del Arquitecto—me atengo á la referencia de los denunciantes—y otras que, autorizadas por el funcionario de referencia, carecen de la sanción concejil.

En resumen:
En las obras del Laboratorio ha hecho cada cual lo que le ha venido en gana.

Desde el jefe hasta el último peón.
Los proveedores de materiales se han despachado á su placer.

Han volado 2.044,48 pesetas, que en los calamitosos tiempos que sufrimos, y para el menesteroso erario municipal, valen 2.044 duros y 48 pesetas.

Corolario:
Queda demostrado que, ya sea por fas ya por nefas, el Ayuntamiento sale siempre perdiendo en las obras que se ejecutan por administración.

Lo cual significa un buen paso para llegar á la municipalización de los servicios, cifra y compendio de un arraigado anhelo de los espíritus cultos de la economía moderna....

La Comisión de régimen y gobierno interior, asesorada por los Sres. Moraleda y De la Cuerda, ha de instruir el expediente depurador de responsabilidades, que ponga término á este sucio y enojoso asunto.

La sustanciación de ese expediente debe ser rápida y escrupulosa; el castigo que proceda, justo é inflexible.

Porque en el ambiente público flota una excesiva desconfianza de la moralidad de ciertas personas, que revela el vivo interés que la opinión ha puesto en las anomalías preinsertas.

Y fuera criminal que, por halagar al público ó por favorecer á los responsables, se manchara el honor de los juzgadores con las impurezas de la injusticia.

Felipe Ayala

SERVICIOS

que deben prestar los Ayuntamientos durante el mes de Enero.

Archivo municipal.—El Secretario debe adicionar el inventario de papeles con el apéndice anual y remitir copia, con el V.º B.º del Alcalde, á la Diputación provincial. (Art. 34 del Reglamento de 14 de Junio de 1906.)

Consumos.—El Alcalde y los Concejales son personalmente responsables de la falta de pago del cupo de Consumos del trimestre anterior.

Cuentas municipales.—Deben formarse en este mes las cuentas definitivas. (Real decreto de 31 de Marzo y Real orden de 16 de Abril de 1905.)

Espectáculos.—Los Alcaldes darán cuenta al Gobernador de las funciones ejecutadas en los teatros durante el último trimestre. (Reglamento de la Contribución de Utilidades de 20 de Abril de 1909 y ley del Timbre.)

Hospitales.—Se remite al Gobernador un estado trimestral de la situación de estos establecimientos.

Impuesto sobre pagos.—Se remiten á

la Administración de Hacienda certificaciones duplicadas de pagos, sueldos, etcétera, sin omitir los exceptuados del impuesto del 1 por 100. (Real decreto de 17 de Septiembre de 1906; artículo 17 del de 10 de Agosto de 1893.)

Inscripciones de la Deuda.—Se presentarán debidamente facturadas en la Intervención de Hacienda para su reconocimiento y liquidación de intereses.

Memorias de los Contadores.—Antes de 1.º de Febrero se elevarán a la Dirección general de Administración, expresando el estado económico del Ayuntamiento.) Art. 60 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1906.)

Montes.—Informe y estado de su situación. (Art. 35 de las Ordenanzas de 22 de Diciembre de 1833.)

Padrón industrial.—Se forma ó rectifica con sujeción á lo prevenido en los artículos 62 y 63 del Reglamento de 28 de Mayo de 1896 y Real orden de 13 de Julio de 1906.

Personal de Cárceles.—Se forman y remiten los certificados correspondientes á los que perciben haberes con cargo al presupuesto carcelario.

Pesas y medidas.—Se ingresará en las arcas del Tesoro el 10 por 100 de lo recaudado por este arbitrio durante el trimestre anterior. (Real decreto de 14 de Julio de 1897.)

Pósitos.—Se rinden las cuentas respectivas. (Ley de 23 de Enero de 1908.)

Presupuestos.—Se remiten á la Administración de Hacienda copias certificadas de los presupuestos ordinarios de gastos. (Reglamento de 17 de Septiembre de 1906.)

Propios.—Se remite un certificado de los productos obtenidos por el concepto de la renta de Bienes de Propios, durante el trimestre anterior, y otro de los aprovechamientos forestales. (Real decreto de 12 de Julio de 1897.)

Reemplazo del Ejército.—Se forma y rectifica el alistamiento de los mozos que cumplan veintitún años.

Secretarios.—Formarán la Memoria de los acuerdos y el inventario de todos los bienes muebles, inmuebles y derechos del Municipio. (Art. 42 del Reglamento de 14 de Junio de 1905.)

Vocales asociados.—En una de las cuatro primeras sesiones de este mes, los Ayuntamientos determinarán el número de Secciones en que se han de distribuir los contribuyentes para el sorteo de Vocales asociados. (Art. 60 de la ley Municipal.)

NOTICIAS

El Inspector de Policía Urbana Sr. Lucía, nos manifiesta que en el Cuartelillo municipal de Zocodover se halla á disposición de quien compruebe ser su dueño, un llavero con varias llaves encontrado en la vía pública.

En el día ayer se ha hecho cargo de la Depositaria Pagaduría de la Delegación de Hacienda de esta provincia, nuestro querido amigo D. Juan Tojero Pérez.

La Recaudación de Diciembre.—Según los datos que publica *La Gaceta*, la recaudación de Diciembre último, en esta provincia, comparada con la de igual mes del año anterior, ha tenido un alza de 1.722.422 pesetas.

Mañana, 19, se puede visitar el *Ochavo ó Relicario* de la Catedral, por ser en la Iglesia Primada la conmemoración de todas las reliquias en el mismo depositadas.

Como quiera que habrá, seguramente, muchas personas en Toledo que ignoren este detalle, se lo recordamos para que vayan á visitar tan santo lugar.

Nacimientos: Antonia Cortecero Rodrigo.

Defunciones: Sagario Martín de Blas, de un año de edad.

Hoy han sido sacrificadas en el Matadero público las reses siguientes:

Toros, 9 (2.030 kilogramos), y carneros, 18 (154).

La veleta política.

Impulsada por vientos de convencionalismo estomacal, ha girado en estos últimos días de una manera escandalosa.

Ello es que, de súbito, un Concejal demócrata, ha ingresado en las filas conservadoras.

¡Así, como suena!

El primer acto, como conservador, le realizó anoche en el Ayuntamiento, votando con los conservadores en la provisión de la plaza de Ayudante de la Máquina de aguas.

El interesado es alto de estatura, de cabellos plateados, voz gruesa con dejos de tartamudez, algo testarudo, una miaja inteligente y de arrogante porte.

Ha sido Teniente de Alcalde, y porque no le han reelegido para tal cargo, ha operado la política evolución á que nos referimos.

Para que rabie el desinterés y la consecuencia política.

PATRIA

Sociedad Anónima de Seguros Populares contra enfermedades á pago mensual, domiciliada en Barcelona y autorizada por Real orden de 8 de Julio de 1909.

Esta Compañía admite asegurados en las cinco distintas categorías que tiene establecidas, desde la edad de diez años á cincuenta y dos; por tanto, los padres podéis asegurar á vuestros hijos y esposas por módicas cantidades y en condiciones inmejorables. El que se asegura de enfermedades en PATRIA, disfruta de más garantías y ventajas que en ninguna otra Sociedad.

Para más detalles pedid prospectos con las condiciones más principales al Representante en Toledo, D. Julián Hernández Ramos, Pozo Amargo, núm. 7, bajo.

SE ARRIENDA

una finca tierra labor, con casa, antes Prado Boyal, sita en término de Camarenilla (Toledo). Para tratar: Señora Viuda Nogueira, Palafox, 7, duplicado, 2.º, izquierda, Madrid.

SE VENDE

una casa en este ciudad, callejón de San Pedro, núm. 6, con agua abundante y demás comodidades.

Darán razón en la calle de Alfonso XII, núm. 26, duplicado.

TOLEDO

Gutenberg, Imprenta Moderna de A. Garijo Comercio, 12, teléfono 89.

CEMENTOS PORTLAND "AYALA,"

CALES HIDRÁULICAS ARTIFICIALES

CALIDAD GARANTIDA

Fábrica situada en La Cañada, primera estación que se encuentra en la línea del ferrocarril de Ciudad Real á Badajoz.

CORRESPONDENCIA:

José Ayala y López.—Cañada de Calatrava.

TELEGRAMAS:

Ayala.—Cañada de Calatrava.

NOTA.—Para revestimiento de calderas, construcción de hornos, chimeneas y otros usos industriales, se suministran Arcillas eminentemente refractarias.

CENTRO BARCELONÉS DE SEGUROS RAMO DE QUINTAS

Autorizado por la Ley de 30 de Junio de 1887. Inscrito en el Ministerio de Fomento por B. O. de 5 de Enero de 1910.

Dirección general: Carmen, 42, 1.º—BARCELONA

Pueden los mozos asegurarse á este Centro por la cantidad de

Setecientas cincuenta pesetas

que podrán depositar en donde quieran, concediéndoles un plazo para pagar los depósitos hasta el día 1.º de Agosto del año del sorteo, sin aumento de cuota.

Redime este Centro á los excedentes de cupo que sean llamados á filas para cubrir bajas.

Para informes y suscripciones, á la Dirección, ó al Sr. Delegado D. Jesús Carrillo Rosell, Locum, 9, TOLEDO.

Anuncio autorizado por la Comisaría de Seguros en 27 de Octubre de 1910.

COCINERA

Se necesita una sabiendo su obligación.—Buen sueldo.

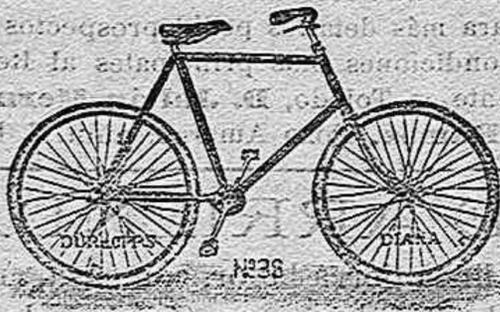
En esta Imprenta darán razón.

PORTERÍA

Se necesita matrimonio sin hijos, teniendo el marido colocación. Se precisan buenos informes.

En esta Imprenta darán razón.

¡DÜRKOPP!



¡DÜRKOPP!

La venta efectiva de 550.000 bicicletas "DÜRKOPP" es la garantía más seria de su absoluta superioridad. "LA DÜRKOPP", vencedora en el mundo. ¡Éxito colosal!

La gigantesca carrera de bicicletas durante seis días y noches, se realizó en Berlín del 24-30 de Marzo de 1911. El vencedor John Stol, sobre la afamada bicicleta "DÜRKOPP", hizo en este tiempo 3.406 kilómetros sin la más pequeña avería.

Venta á plazos desde 16 pesetas mensuales. Catálogos ilustrados de dichas bicicletas y accesorios (últimas novedades).

Dirigirse al representante para Toledo y su provincia Victorino Gullón Cabo.—4, Tornerías, 4, Toledo.

Representación para hacer los contratos de las ventas á plazos y encargos al contado: Tornerías, 4.



NEURASTENIA, ANEMIA Y DEBILIDAD GENERAL

SU CURACIÓN CON EL

"MIOGENOL", DEL Dr. M. CALDEIRO

SALUD—FUERZA—VIGOR

Tónico reconstituyente á base de Nucleógeno y Arrhenal.—Remedio soberano para el AGOTAMIENTO DE LOS NERVIOS, CONVALESCENCIAS, ENFLAQUECIMIENTO, ANEMIA, TISIS, INSOMNIOS, PARALISIS VERTIGOS, TRABAJOS ANORMALES, etc.

EL MIOGENOL se abre paso por sus propios méritos y es recetado por los médicos más eminentes del mundo. Los maravillosos efectos que el MIOGENOL produce en el organismo, le han reservado un lugar preeminente en el rango de los medicamentos consagrados á restaurar la energía y la fuerza vital.

Entre los medicamentos de su espacio, el MIOGENOL es el que reporta mayores beneficios, por ser un fortificante seguro y eficaz que igualmente opera en los jóvenes que en los ancianos.—MIOGENOL no ataca los órganos digestivos sino por el contrario, es un gran estimulante.

EL MIOGENOL tonifica, el MIOGENOL fortifica, el MIOGENOL evita la inflamación de las piernas, el MIOGENOL evita los vértigos y mareos.

De venta en las Farmacias de los Sres. D. Joaquín Cabello y D. José María de los Santos.

Antigua y Renombrada Fábrica de Mazapán "LA LECHUGUINA,"

de

Juan Martín Burriel

11, Martín-Gamero, 11.—TOLEDO

Depósito en Madrid: Almacén de Coloniales y Confitería de don Andrés Díaz Zorita, plaza del Progreso, núm. 13.

NUEVA BODEGA

Sucursal de la de FELIPE TORRES DEL TOMELLOSO

Venancio González, 9 (antes Armas)

Vino tinto de mesa,	á	3,20	pesetas	arroba	de	16	litros,	y	litro	20	céntimos.
Idem blanco de id.	á	3,20	id.	id.	de	id.	y	litro	20	id.	
Añejo ajerezado,	á	15,00	id.	id.	de	id.	y	litro	1	peseta.	
Vino generoso lágrima,	á	15,00	id.	id.	de	id.	y	litro	1	id.	
Mistela superior,	á	15,00	id.	id.	de	id.	y	litro	1	id.	

Esta casa sirve á domicilio con prontitud y esmero cuantos pedidos se la hagan.

No equivocarse: Venancio González, 9 (junto á la Posada Nueva), tel. 242.

Faustino Vega

RESTAURANT

Barrio Rey, 9.—Tel.º 201

TOLEDO

Especialidad en asados, perdices y paellas.

Precios económicos.

La suscripción á EL ECO TOLEDANO en la capital sólo cuesta cincuenta céntimos al mes y fuera de Toledo SETENTA Y CINCO. Número suelto, 10 céntimos; ídem atrasado, 25.

Román Rielves

Cristo de la Luz, núm. 6

tiene el cisco llamado Picón de la Mancha, á 3,50 pesetas el saco, que supera á lo de tahona, y á 2,75 pesetas fanega de Herraj del hueso de la aceituna.

Teléfono 343 TOLEDO



ZAPATERÍA

¿Buscan ustedes una casa donde comprar calzado de buena construcción y económico? Visiten la de

ARAQUE

Comercio, 30, Toledo

Sr. Secretario del Ayuntamiento de